



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
CONSEJO MUNICIPAL DE COLÓN, DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO, CELEBRADA EL  
VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS  
MIL VEINTICUATRO.**

**ASUNTO:** SE NOTIFICA ACTA DE SESIÓN

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

**REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLITICOS,  
CANDIDATURAS INDEPENDIENTES Y PÚBLICO EN GENERAL.  
PRESENTE.**

En Colón, Querétaro, a veintiocho de septiembre de dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción II, 52, 56 fracción II y 57 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, así como 82 fracción I y XII, 86 fracciones I y X de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Colón **NOTIFICA** la aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha veintiocho de septiembre del Consejo Municipal de Colón del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, a las representaciones de los partidos políticos Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Movimiento Ciudadano, Partido Político Morena, Partido Querétaro Seguro, Partido Verde Ecologista de México, Partido del Trabajo y Partido de la Revolución Democrática; así como a las candidaturas independientes encabezadas por Leonardo Diez de Bonilla González y Sergio Martínez Gómez, lo siguiente:

- Aprobación de acta de sesión ordinaria del Consejo Municipal de Colón, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, celebrada el veintiocho de septiembre del dos mil veinticuatro.

La cual fue aprobada mediante sesión ordinaria celebrada en fecha veintiocho de septiembre del dos mil veinticuatro, a las once horas. Documental que se adjunta en copia simple a la presente cédula para los efectos y fines a que haya lugar. **DOY FE**

**Licda. Claudia Castañeda Toledo**  
Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Colón



Instituto Electoral del Estado  
de Querétaro  
Consejo Municipal  
de Colón



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
CONSEJO MUNICIPAL DE COLÓN, DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO  
DE QUERÉTARO, CELEBRADA EL  
TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DOS  
MIL VEINTICUATRO.**

**ASUNTO:** SE NOTIFICA ACTA DE SESIÓN

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN EN ESTRADOS**

En el municipio de Colón, Querétaro, el veintiocho de septiembre de dos mil veinticuatro, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 50 fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, la Secretaría Técnica **HACE CONSTAR** que se fijó en los estrados de este Consejo la cédula de notificación de la aprobación del Acta de sesión ordinaria del Consejo Municipal de Colón del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, documento que consta de nueve fojas útiles con texto por un solo lado. Lo anterior para los fines y efectos legales a que haya lugar. **CONSTE.** -----

**Lcda. Claudia Castañeda Toledo**  
Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Colón



Instituto Electoral del Estado  
de Querétaro  
Consejo Municipal  
de Colón



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

## **ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE COLÓN, DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE SETIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO.**

En Colón, Querétaro; siendo las once horas del día veintiocho de septiembre del dos mil veinticuatro, se encuentran reunidos en el Consejo Municipal de Colón, ubicado en Calle Álvaro Obregón, número 36, Colonia Centro en Colón, Querétaro; para celebrar sesión ordinaria convocada para el día indicado al rubro, la Consejera Presidenta: Ingeniera Claudia Areli Martínez Lara, así como las Consejerías Electorales, Licenciada Minerva Fabiola Vizcaya Ramos, C. María Manuela Lara Lara, Ingeniero Saúl Barrón Gutiérrez y La titular de la Secretaría Técnica Licenciada Claudia Castañeda Toledo, quienes asisten a la sesión ordinaria bajo el siguiente orden del día: I. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión. II. Aprobación del orden del día. III. Aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha treinta de agosto de 2024. IV. Aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha veintiocho de septiembre de 2024. V. Informe de la presidencia del Consejo. VI. Informe de la Secretaría Técnica. VII. Presentación y votación del proyecto de Acuerdo del Consejo IEEQ/CMCL/A/016/24, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se declara la conclusión de las actividades relativas al Proceso Electoral Local 2023-2024, en la demarcación de su competencia. VIII. Informe detallado del Proceso Electoral Local 2023-2024 del Consejo Municipal de Colón del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. IX. Declaratoria de conclusión del Proceso Electoral Local 2023-2024 en la demarcación del municipio de Colón, Querétaro competencia de este Consejo. X. Asuntos Generales. INICIO DE LA SESIÓN: En uso de la voz la Consejera Presidenta: Buenos días, siendo las once horas con cero minutos del veintiocho de septiembre de dos mil veinticuatro, da inicio la sesión ordinaria del Consejo Municipal de Colón, convocada para el día de hoy, asimismo de no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión a las once horas con quince minutos del mismo día, por lo que agradezco la asistencia de quienes integran este Cuerpo Colegiado. Secretaria Técnica, con apoyo en lo dispuesto por los artículos; 1, 3, 4, 52, 78, 79, 80, 82, fracciones I, II y XII, 84, fracción I, 86 fracciones I, II y X, 88 y 91 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, así como por lo dispuesto en los artículos: 47, 51, 52 a 58, 64, 66, del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, le solicito verifique el quórum legal e informe el listado de asuntos que se tratarán en esta sesión, conforme al orden del día propuesto. En uso de la voz la Secretaría Técnica: Buenos días, en cumplimiento a su instrucción Presidenta le informo que se encuentran la Consejera Minerva Fabiola Vizcaya Ramos, María Manuela Lara Lara, el Consejero Juan Hernández Montoya, usted Claudia Areli Martínez Lara en su calidad de Consejera Presidenta, así como la de la voz en mi calidad de Secretaria Técnica de este Consejo. Por lo tanto, existe quórum legal para



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

instalándose formalmente la sesión ordinaria, por lo que todos los actos que se desahoguen serán válidos y legales. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Secretaria Técnica, le solicito por favor que mencione las instrucciones para el desahogo de la presente sesión. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto Presidenta, con fundamento en los artículos 68, 69, 70, 71 y demás aplicables del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro procedo a dar las instrucciones para el desarrollo de la presente sesión. En cada intervención, de quienes integran este Órgano Colegiado se conducirán con respeto. Podrán intervenir una vez que la Presidenta de este colegiado, les de el uso de la voz. Las intervenciones se concentrarán en el punto planteado y sólo podrán intervenir hasta en tres ocasiones por cada asunto del orden del día. Las representaciones intervendrán en primer término, y hasta una vez agotada la discusión por parte de éstas, podrán intervenir las Consejerías Electorales, Las intervenciones, por cada asunto se realizarán en el orden siguiente: Primera intervención, hasta por ocho minutos, segunda intervención, hasta por cuatro minutos, tercera intervención hasta dos minutos, todas las intervenciones formarán parte del acta y se incluirán en el orden de participación. Es cuanto de instrucciones Presidenta. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretaria. Solicito que de conformidad con el artículo 68 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: El siguiente punto es el relativo a la aprobación del orden del día por lo que, con fundamento en los artículos, 80, 82, fracciones I, II y XII, 88 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, 50 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambos ordenamientos del estado de Querétaro, 52 a 54, 74, 75, 84 y 85 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, la convocatoria establece el orden del día propuesto para la sesión ordinaria que nos ocupa y quienes integran este órgano colegiado fueron previamente notificados, además de obrar en los estrados de este Consejo así como en la página del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para su difusión pública, resulta de su conocimiento el orden del día propuesto. Presidenta en este momento doy cuenta de la incorporación del Consejero Saúl Barrón Gutiérrez a la sesión. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretaria Tecnica. Integrantes de este Consejo, está a su consideración el orden del día. ¿Hay alguna observación o comentario? ¿Desea alguien inscribirse para hacer uso de la voz en asuntos generales? -----  
"En estos momentos ningún integrante de este Consejo solicita inscribirse en asuntos generales"-----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: De no ser así, solicito a la Secretaría Técnica proceda a tomar la votación respectiva. -----



En uso de la voz la Secretaría Técnica: Atendiendo a su instrucción Presidenta, consulto a las Consejeras y Consejeros, así como a la Consejera Presidenta del Consejo, su voto en forma económica para aprobar el orden del día que se propone. ¿Quiénes estén por la afirmativa? sírvanse manifestarlo levantando la mano. -----

“En estos momentos las cinco Consejerías levantan su mano para emitir su voto en sentido de aprobación” -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que es aprobado por *unanimidad* el orden del día propuesto. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretaria Técnica. Pasemos al desahogo del tercer punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Es el concerniente a la aprobación del acta de sesión ordinaria del treinta de agosto de dos mil veinticuatro de este Consejo Municipal de Colón, Querétaro. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretaria Técnica. Está a consideración de quienes integran este Colegiado la versión estenográfica del acta de sesión ordinaria de treinta de agosto de dos mil veinticuatro, ¿Si alguien tiene algún comentario? Sírvase manifestarlo. -----

“En estos momentos ningún integrante de este Consejo realiza manifestación” -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: De no ser así, le solicito Secretaria Técnica que proceda a tomar la votación respectiva. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto Presidenta, consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales su voto en forma económica, para aprobar el acta en mención, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. -----

“En estos momentos las cinco Consejerías levantan su mano para emitir su voto en sentido de aprobación” -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor por lo que se aprueba por unanimidad el acta de la cuenta. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias, Secretaria Técnica pasemos al desahogo del cuarto punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Es el concerniente a la aprobación del acta de sesión ordinaria del veintiocho de septiembre de dos mil veinticuatro de este Consejo Municipal de Colón, ya que por tratarse de la sesión en la que se hará la declaratoria de conclusión del Proceso Electoral en esta demarcación, resulta materialmente imposible realizar su aprobación en sesión ordinaria posterior, por lo que se propone su aprobación con la finalidad de que esta se elabore al término de la sesión y pueda ser firmada por los presentes minutos después de concluida la presente sesión o bien a más tardar el día de mañana veintinueve de septiembre a partir de las ocho horas y hasta antes de las once horas del mismo día en las instalaciones de este Consejo municipal. -----



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretaria Técnica. Está a consideración de quienes integran este Colegiado la propuesta realizada por la Secretaría Técnica sobre el acta de la presente sesión ordinaria del veintiocho de septiembre de dos mil veinticuatro, ¿Si alguien tiene algún comentario? sírvase a manifestarlo. -----  
“En estos momentos ningún integrante de este Consejo realiza manifestación” -----  
En uso de la voz la Consejera Presidenta: De no ser así, le solicito Secretaria Técnica que proceda a tomar la votación respectiva, con el propósito de contar con la versión estenográfica, en el día y hora señalados. -----  
En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto Presidenta, consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales su voto en forma económica, para aprobar el acta en los términos precisados. ¿Los que estén por la afirmativa? sírvanse a manifestarlo levantando su mano por favor. “En estos momentos las cinco Consejerías levantan su mano para emitir su voto en sentido de aprobación” -----  
En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor por lo que se aprueba por *unanimidad* el acta de la cuenta. -----  
En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias, Secretaria Técnica pasemos al desahogo del quinto punto del orden del día. -----  
En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto Presidenta. El siguiente punto del orden del día es el relativo a la presentación del informe de la Presidencia del Consejo Municipal de Colón, por lo que queda usted en uso de la voz. -----  
En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretaria. Toda vez que el informe ya fue circulado con la convocatoria a esta sesión, no es necesaria su lectura íntegra y solo se leerán algunos puntos relevantes. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 84 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, en mi calidad de Consejera Presidenta, me permito informar a los integrantes de este Consejo Municipal de Colón, las actividades desahogadas del uno al veintiséis de septiembre de la presente anualidad: Con fecha cuatro, trece, diecinueve y veinticuatro de septiembre del año dos mil veinticuatro, realice visitas de apoyo y seguimiento a las actividades realizadas por la Secretaría Técnica y personal auxiliar de este Consejo. Con fecha veinticinco de septiembre apoye a la Secretaría Técnica en actividades concernientes para dar cumplimiento con un requerimiento del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro. El veintiséis de septiembre se instruyó a la Secretaria Técnica para que realizara las actividades inherentes a la Convocatoria para la sesión ordinaria que hoy nos ocupa. Sería cuanto, por informar, le solicito Secretaria que continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día. ---  
En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto Presidenta. El siguiente punto del orden del día es el relativo a la presentación del informe de la Secretaria Técnica del Consejo Municipal de Colón correspondiente al periodo de la sesión ordinaria anterior al día de hoy, y toda vez que el informe ya fue circulado con la convocatoria a esta sesión, no es



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

...ria su lectura íntegra, por lo que, solo se leerán algunos puntos relevantes. En mi calidad de Titular de Secretaría Técnica de este Consejo y conforme a las disposiciones legales vigentes, rindo ante este colegiado el informe de actividades realizadas por la suscrita y el personal auxiliar, integrantes de la Secretaría Técnica, que comprende del primero al veintiséis de septiembre de dos mil veinticuatro. En auxilio a las funciones del Consejo y su presidencia, durante el periodo que se informa, realicé las siguientes actividades: Elaboración de oficios y convocatoria a Consejerías, representaciones de los partidos políticos, candidaturas independientes y público en general de la sesión ordinaria que nos ocupa. En cuanto al funcionamiento administrativo del Consejo: Se realizó una guardia con fecha tres de septiembre de dos mil veinticuatro. Atendiendo a un requerimiento del Instituto Nacional Electoral, con fecha seis de septiembre se remitieron a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto, informe respecto de Actas de escrutinio y cómputo de casilla, Acta de escrutinio y cómputo de casilla levantada en el Consejo, Acta Circunstanciada de Grupo de Trabajo donde constan los resultados de cada paquete y Acta de Votos Reservados de la Elección de ayuntamiento. El catorce de septiembre se recogió por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto, el material electoral utilizado durante el Proceso Electoral Local dos mil veintitrés, dos mil veinticuatro por este Consejo Municipal. Con fecha veinticuatro de septiembre la Dirección de Unidad de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, revisó el Archivo físico de este Consejo municipal. Se concluyó con la integración, escaneo de expedientes y su clasificación en lo que ve a los Inventarios de Baja Documental e Inventarios de Tránsito Primaria. Se concluyó el "Informe Detallado sobre el Desarrollo del Proceso Electoral Local dos mil veintitrés, dos mil veinticuatro". Se elaboró el Acuerdo IEEQ/CMCL/A/016/2024, del Consejo Municipal de Colón del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que se declara la conclusión de las actividades relativas al Proceso Electoral Local dos mil veintitrés, dos mil veinticuatro, en la demarcación de su competencia. Con fecha veinticinco de septiembre se recibió requerimiento del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, con relación al Acta de Monitoreo de Propaganda Electoral de número 001/2024, dando cumplimiento en tiempo y forma con lo solicitado. Con fecha veintiséis de septiembre y en auxilio de la Unidad de Técnica de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, se notificó lo conducente a Candidatos Independientes con motivo de la liquidación de las Asociaciones Civiles correspondientes. Se recibieron en la plataforma INFOPREL cuatro escritos y se emitieron siete oficios. Presidente si me permite en este momento doy cuenta y hago la aclaración que en el informe circulado se citó que se recibieron en plataforma INFOPREL dos escritos y como señale hace un momento se recibieron cuatro y en cuanto a la plataforma SIIEEQ, cite igualmente en el informe que se circuló, que se recibió un



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

precisando en este momento que no se recibió por esta plataforma oficio o circular alguna. Es cuanto por informar Presidenta. En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias, Secretaria Técnica pasemos al desahogo del séptimo punto del orden del día. --- En uso de la voz la Secretaría Técnica: Es el relativo a la presentación y votación del acuerdo IEEQ/CMCL/A/016/2024 del Consejo Municipal de Colón del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que se declara la conclusión de las actividades relativas al Proceso Electoral Local dos mil veintitrés, dos mil veinticuatro, en la demarcación de su competencia. Es pertinente informar que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 74 del reglamento interior del instituto electoral del estado de Querétaro, y en virtud de que el proyecto de acuerdo fue circulado oportunamente, no será necesaria su lectura íntegra, por lo que solo se leerán los puntos de acuerdo respectivos, y en su caso, se explicará la razón que los sustentan. Acuerdo. Primero. Se aprueba el acuerdo del Consejo Municipal de Colón del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se declara la conclusión de las actividades relativas al Proceso Electoral Local 2023-2024, en la demarcación de su competencia. Segundo. Se aprueba la conclusión de las actividades del Consejo Municipal de Colón del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, relativas al Proceso Electoral Local 2023-2024, en la demarcación de su competencia. Tercero. Se ordena la apertura de la bodega electoral del Consejo Municipal de Colón y se instruye a la Secretaría Técnica para que colabore en las actividades relacionadas con el traslado y organización de la documentación y materiales electorales de este Consejo, en términos de la presente determinación. Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica para que realice lo siguiente: a) Informe el contenido del presente acuerdo a la Secretaría Ejecutiva del Instituto, para tal efecto remítanse dos copias certificadas del mismo, b) Informe inmediatamente el contenido del presente acuerdo a la Dirección Ejecutiva, por lo que deberá remitirse copia del mismo, para los efectos conducentes, c) Realice los trámites administrativos y legales, a fin de efectuar, en términos de Ley, la entrega del archivo físico y digital, así como demás bienes que permanecen bajo su resguardo. Quinto. Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro, así como del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, para los efectos que correspondan. Dado En el municipio de Colón, Querétaro el veintiocho de septiembre de dos mil veinticuatro, mediante sesión realizada por el Consejo Municipal de Colón del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Doy fe. Es cuanto Presidenta. ----- En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretaria Técnica. Está a consideración de las y los integrantes de este Colegiado el proyecto de acuerdo, ¿si alguien tiene algún comentario sírvase manifestarlo? ----- "En estos momentos ningún integrante de este Consejo realiza manifestación" ----- En uso de la voz la Consejera Presidenta: De no ser así, solicito a la Secretaria Técnica



a votación nominal el acuerdo en comento. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto señora Presidenta, consulto a las Consejeras y Consejeros electorales su voto en forma nominal, respecto del proyecto de acuerdo que se propone. Barrón Gutiérrez Saúl. -----En uso de la voz la

Consejería Propietaria: A favor. -----En uso de la voz la

Secretaría Técnica: Hernández Montoya Juan. -----En uso de la voz la

Consejería Propietaria: A favor. -----En uso de la voz la

Secretaria Técnica: Lara Lara María Manuela. -----En uso de la voz la

Consejería Propietaria: A favor. -----En uso de la voz la

Secretaría Técnica: Vizcaya Ramos Minerva Fabiola. -----En uso de la voz la

Consejería Propietaria: A favor. -----En uso de la voz la

Secretaría Técnica: Martínez Lara Claudia Areli. -----En uso de la voz la

Consejera Presidenta: A favor. -----En uso de la voz la

Secretaría Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que es aprobada por unanimidad el acuerdo de la cuenta. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias, Secretaria Técnica. En atención al punto tercero del acuerdo que se acaba de aprobar, en este momento procederemos a la apertura de la bodega electoral. Acto seguido, se procederá a retirar las etiquetas y hojas con las que se clausuró la bodega el pasado siete de junio de la presente anualidad, lo anterior, con el objeto de verificar el estado en el que se encuentra, y en primer término revisaremos que los sellos estén colocados, procederemos a su retiro y a la apertura de la reja de herrería, posteriormente retiraremos el candado y abriremos la puerta de acceso a la bodega para ingresar las Consejerías Electorales, Representaciones de Partidos Políticos, Candidaturas Independientes que nos acompañan, así mismo como la Secretaria Técnica de este Consejo Municipal para verificar y dar fe del estado de la citada bodega y los paquetes electorales. Por lo que les solicito amablemente puedan acompañarnos a realizar esta verificación. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Hemos verificado que los sellos se encontraban colocados, y las puertas cerradas con llave y candado, así como también al ingresar a la bodega electoral dimos cuenta que se encuentra en óptimas condiciones y con ochenta y ocho paquetes electorales dentro de la misma. Solicito Secretaria Técnica. Pasemos al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: El octavo punto del orden del día, corresponde al informe detallado sobre el desarrollo del Proceso Electoral Local dos mil veintitrés, dos mil veinticuatro en el Consejo Municipal de Colón. Es pertinente informar que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 74 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, y en virtud de que el informe detallado fue circulado oportunamente, no será necesaria su lectura. -----



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretaria Técnica. Está a consideración de las y los integrantes de este Colegiado. Si alguien tiene algún comentario acerca del informe detallado del Proceso Electoral Local dos mil veintitrés, dos mil veinticuatro, sírvase a manifestarlo. -----

“En estos momentos ningún integrante de este Consejo realiza manifestación” -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: De no ser así, le solicito Secretaria Técnica continúe con el noveno punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto presidenta. El noveno punto del orden del día es el relativo a la Declaratoria de Conclusión de las actividades relativas al Proceso Electoral Local dos mil veintitrés, dos mil veinticuatro, en la demarcación Municipal competencia del Consejo Municipal de Colón del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretaria. En consecuencia, pido a quienes se encuentran presentes se pongan de pie para hacer la Declaratoria correspondiente. Señoras y Señores Consejeros Electorales, Representaciones de Partidos Políticos, Candidaturas Independientes, y ciudadanos que nos acompañan: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, 8 y 32 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 1, 7, 22, 26, 52, 53, 78, 80, 92 y 93 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; En mi calidad de Presidenta del Consejo Municipal de Colón, Querétaro del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, y en virtud de que han sido entregadas las Constancias de Mayoría a las candidaturas al ayuntamiento que fueron electas, así como a las Regidurías asignadas por el principio de representación proporcional; y que, ha vencido el plazo para la interposición de medios de impugnación sin que se presentara medio alguno en este Consejo, así como también se nos ha notificado que el medio de impugnación interpuestos en el Consejo Distrital 14 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro ha quedado firme, declaro la conclusión de las actividades relativas al Proceso Electoral Local dos mil veintitrés, dos mil veinticuatro, en la demarcación Municipal de Colón, Querétaro competencia de este Órgano Electoral. Pueden tomar asiento. Le pido a la Secretaria Técnica que continúe con el desarrollo del siguiente punto del orden del día.

En uso de la voz la Secretaría Técnica: El siguiente punto del orden del día, corresponde a asuntos generales, informándole que no se anotó persona alguna. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias, le solicito Secretaria, informe si existen más asuntos enlistados en el orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Le informo presidenta que no hay más asuntos que tratar en esta sesión. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: En consecuencia, al haber sido agotados todos los puntos del orden del día para los que fuimos convocados, siendo las once horas con



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

veinticuatro minutos, del día veintiocho de septiembre de dos mil veinticuatro, se da por concluida esta sesión ordinaria. Que pasen buen día. Muchas gracias por su asistencia. -

Ma. Manuela Lara L.